

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 001 /2018

Asunto: Informa a la comunidad académica, al Rector y al HCS sobre la situación económico-financiera de la FAyA, solicita intervención de la UAI-UNSE y la contratación de un servicio de Auditoría Externa.-

VISTO:

La asunción de las nuevas autoridades de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero producido el día 13 de Diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que todo cambio de gestión que se produce en una institución requiere de una revisión exhaustiva de documentación, trámites pendientes, proyectos finalizados y en ejecución, fondos disponibles, cuentas bancarias, designaciones y situación de revista de personal, estado general de las instalaciones edilicias, vehículos, equipamiento e instrumental, entre otros aspectos.

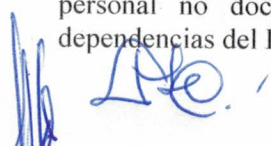
Que posterior a su elección y a los fines de gestionar el traspaso de mando de manera organizada las actuales autoridades mantuvieron una reunión, con el Decano, Vicedecano y un encuentro con cada uno de los Secretarios de la gestión saliente, entre el 4 y el 12 de diciembre de 2017 en las que se informaron verbalmente aspectos generales y breves referencias aspectos financieros y la situación del personal docente y no docente de la Unidad Académica.

Que hasta la fecha no se recibieron informes escritos por parte de las autoridades salientes en relación a los temas enunciados en el primer considerando, a excepción del informe elevado por la Secretaría Académica que se encontraba a cargo del Ing. Luis H. García, el cual fue ingresado y registrado por Mesa de Entradas de la FAyA de manera personal por el profesional antes mencionado, el día 12 de diciembre de 2017.

Que en las oficinas de distintas áreas del Decanato de la FAyA se encontró un breve informe escrito suscripto por el Ctdor. Javier Alejandro (ex Secretario de Administración) dirigido al ex Decano (Ing. José Manuel Salgado), e informes con mayores detalles y comprobantes de gastos del ex Vicedecano y de la ex Secretaria de Ciencia y Técnica y Postgrado dirigidos al ex Secretario de Administración, sin haberse gestionado el trámite formal de elevación de los mismos a las actuales autoridades.

Que del análisis técnico de las computadoras de escritorio; ubicadas en el Decanato y en las Secretarías de Administración; Académica y de Vinculación, Extensión y Transferencia; surgió que los discos rígido de las PC mencionadas fueron formateados el día 12 de diciembre del año 2017, por lo que no se cuenta con la información administradas en los equipos de dichas áreas.

Que para acceder a la información y archivos de la distintas Secretarías hubo que realizar una tarea minuciosa y exhaustiva de búsqueda en el disco F:, que actúa como servidor de los equipos de esta Facultad, complementada con la información proporcionada por personal no docente de las distintas áreas y documentación archivada en diferentes dependencias del Decanato.



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Santiago del Estero, 15 de febrero de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 001 /2018

...///-2-

Que las Cuentas Bancarias de la FAyA del Banco Santander Río, al 20 de diciembre de 2017, poseían un saldo de \$327.916,13 (pesos trescientos veintisiete mil novecientos dieciséis con trece centavos), conforme consta en los resúmenes de Cuenta proporcionados por dicha entidad bancaria.

Que conforme constan en las Rendiciones de Cuentas del ex Vicedecano (responsable Programas Doctorar Ingeniería y Doctorar Agronomía), de la ex Secretaria de Ciencia y Técnica y Postgrado y en el informe del ex Secretario de Administración; la FAyA debería disponer en sus Cuentas Bancarias un saldo de \$3.079.093,04 (pesos tres millones setenta y nueve mil noventa y tres con cuatro centavos).

Que se relevaron al inicio de la presente gestión expedientes en circuito administrativo correspondientes a Anticipo Financiero, Reconocimientos de Gastos y Viáticos por un importe de \$2.284.358,85 (pesos dos millones ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho con ochenta y cinco centavos), facturas abonadas en distintos conceptos sin iniciar las tramitaciones correspondientes para su recupero por un monto de \$645.531,83 (pesos seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y uno con ochenta y tres centavos) y compras y servicios prestados sin abonar por un monto de \$118.151,97 (peso ciento dieciocho mil con ciento cincuenta y uno con noventa y siete centavos), lo cual hace un monto total de \$3.048.042,65 (pesos tres millones cuarenta y ocho mil cuarenta y dos con sesenta y cinco centavos), monto que excedió la asignación presupuestaria efectuada a esta facultad para el ejercicio 2017.

Que los hechos precedentemente enunciados determinan que, a la fecha, la Facultad de Agronomía y Agroindustrias exhiba un déficit en sus cuentas bancarias de \$2.751.176,91 (pesos dos millones setecientos cincuenta y un mil ciento setenta y seis con noventa y un centavos), y una ejecución presupuestaria de \$3.048.042,65 (pesos tres millones cuarenta y ocho mil cuarenta y dos con sesenta y cinco centavos) fuera del crédito asignado para el ejercicio 2017 a la unidad académica.

Que se hace imprescindible solicitar la intervención de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la UNSE a fin de producir informe técnico, contable y legal de la gestión económico-financiera de la FAyA, correspondiente al ejercicio 2017.

Que, a los fines de acelerar el proceso de verificación de la contabilidad de la FAyA, se requiere contratar un servicio de Auditoría Externa a la UNSE.

Que se hace necesario solicitar el apoyo económico del Honorable Consejo Superior de la UNSE a fin de sufragar los costos que este tipo de auditorías insumen los cuales son materialmente imposible de afrontar por la Facultad en virtud de la situación que aquí se detalla.



...///

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 15 de febrero de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 001 /2018

...///-3-

Que es preciso dejar constancia en este instrumento, que los números detallados son preliminares y quedan sujetos a una verificación y definición posterior la que será llevada a cabo por la auditoría interna y externa referenciadas ut supra, las cuales tendrán a su cargo la estimación pormenorizada del perjuicio económico incurrido y determinación de hechos que representen responsabilidades funcionales por el destino otorgado a dichos fondos si correspondiere.

Que resulta necesario informar la situación económico-financiera actual a la comunidad académica de la Facultad a través de los distintos medios de comunicación que se disponen y en reuniones de Claustro Docente, No Docente y Estudiantil, al Sr. Rector y al Honorable Consejo Superior de la UNSE a los fines de que la comunidad educativa cuente con un cabal conocimiento de los hechos, que motiva a este Cuerpo a la toma de decisiones en pos de garantizar el normal funcionamiento de esta unidad académica.

Que, con motivo de los hechos y argumentos expresados en los considerando que anteceden, se hace imprescindible solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNSE autorice un refuerzo presupuestario por un monto de \$2.255.167,67 (pesos dos millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y siete con sesenta y siete centavos) a fin de que la FAyA continúe y/o concluya las actividades previstas en los proyectos financiados a través de organismos externos nacionales y/o internacionales y realizar la devolución de fondos no ejecutados de aquellos proyectos que debieron concluir las acciones previstas.

Que es indispensable optimizar los gastos de la Facultad, en sus distintos Incisos, a fin de garantizar la disponibilidad de fondos para el normal desarrollo de las actividades académicas y establecer que la unidad académica no incurrirá en gastos que superen el presupuesto asignado para el ejercicio 2018 y períodos siguientes.

Que, por lo antes descripto, resulta necesario encomendar a la Sra. Decana la presentación semestral ante este Consejo Directivo de Informes de Ejecución Presupuestaria discriminados por incisos a fin de garantizar que no se incurrirá en gastos que superen la asignación presupuestaria del ejercicio 2018 y siguientes, lo cual otorgará al Cuerpo la potestad y oportunidad de efectuar los ajustes a las previsiones presupuestarias en caso de ser necesario.

Que el tema fue considerado por este Cuerpo, en **sesión extraordinaria** de fecha **14 de febrero de 2018**. Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión extraordinaria de fecha 14 de febrero de 2018)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: **INFORMAR** a la comunidad académica de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero al respecto de la situación económico-financiera de la Unidad Académica, a través de los distintos medios de comunicación que se disponen y en reuniones de Claustro Docente, No Docente y Estudiantil, al Sr. Rector y al Honorable Consejo Superior de la UNSE, conforme al detalle que consta en el ANEXO de la presente Resolución.

...///

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 15 de febrero de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 001 /2018

...///-4-

ARTICULO 2°: **SOLICITAR** la intervención de la Unidad de Auditoria Interna de la UNSE a fin de producir informe técnico, contable y legal de la gestión económico-financiera de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, correspondiente al ejercicio 2017.

ARTICULO 3°: **REQUERIR** al Honorable Consejo Superior autorice la contratación de un servicio de Auditoria Externa a la UNSE a los fines de acelerar el proceso de inspección de la contabilidad de la FAyA, correspondiente al ejercicio 2017.


ARTICULO 4°: **SOLICITAR** al Honorable Consejo Superior de la UNSE arbitre los medios, que considere oportunos y convenientes, a fin de autorizar un refuerzo presupuestario a la Facultad de Agronomía y Agroindustrias por un monto de \$2.255.167,67 (pesos dos millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y siete con sesenta y siete centavos) para atender y cumplir las obligaciones y compromisos contraídos ante organismos nacionales y/o internacionales.

ARTICULO 5°: **OPTIMIZAR** los gastos de la Facultad, en sus distintos Incisos, a fin de asegurar la disponibilidad de fondos para el normal desarrollo de las actividades académicas sin incurrir en gastos que superen el presupuesto asignado para el ejercicio 2018 y períodos siguientes.

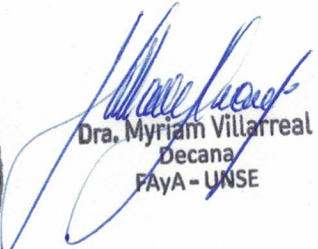
ARTICULO 6°: **ENCOMENDAR** a la Decana de la Facultad la presentación semestral al Consejo Directivo de Informes de Ejecución Presupuestaria discriminados por Incisos, a fin de que este Cuerpo realice los ajustes presupuestarios en caso de ser necesario.

ARTICULO 7°: **COMUNICAR** a la comunidad académica de la FAyA, al Sr. Rector de la UNSE y al Honorable Consejo Superior de la UNSE. Cumplido, archivar.-

MEV/mev.--
Rescd2018/001-18



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 15 de febrero de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 001 /2018

...III-5-

ANEXO

**PROGRAMAS NACIONALES O EXTRA
PRESUPUESTARIOS ¹**

	TOTAL	SALDO
PEFI	\$ 740,422.00	\$ 267,000.00
AGROVALOR 1*	\$ 987,000.00	\$ 354,557.10
AGROVALOR 2*	\$ 839,000.00	\$ 839,000.00
SEG. E HIG.*	\$ 350,000.00	\$ 54,365.40
PMQ*	\$ 416,500.00	\$ 107,802.67
FINES (EAGG)	\$ 49,600.00	\$ 49,600.00
BECAS BICENT.	\$ 38,000.00	\$ 18,000.00
RECTORADO	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
ALIMENTOS	\$ 246,008.00	\$ 246,008.00
CIENCIA Y TCA	\$ 389,039.90	\$ 389,039.90
POSTGRADO	\$ 151,873.46	\$ 151,873.46
FEDI	\$ 160,450.00	\$ 160,450.00
TOTAL	\$ 4,467,893.36	\$ 2,737,696.53

¹ Datos obtenidos de Informe del Cdor J. Alejandro al Ing. J.M. Salgado

DINERO EN CUENTAS³

Banco Santander Río

Cuenta Corriente N° 7759
\$ 325.203,05

Cuenta Corriente N° 8479
\$ 2.713,08

TOTAL: \$ 327.916,13

³ Información proporcionada por el Banco Santander Río (20/12/2017)


FONDOS PROGRAMAS DOCTORAR⁴

INGENIERIA	\$ 735.000	\$ 41.396,51
AGRONOMIA	\$ 480.000	\$ 300.000,00
TOTAL	\$ 1.215.000	\$ 341.396,51

² Datos obtenidos de Informe del Dr. J. Maidana al Cdor. J. Alejandro



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE

Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

DEFICIT: \$ 2.751.176,91

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 15 de febrero de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 001 /2018

...///-6-

A N E X O (continuación)

DETALLE DE GASTOS 2017 DE LA FAyA QUE NO CUENTAN CON CREDITO PRESUPUESTARIO³

EXPEDIENTES 2017 CON AFECTACION PREVENTIVA EN CURSO	\$ 1.688.343,54
EXPEDIENTES 2017 OBSERVADOS	\$ 596.015,31
GASTOS PAGADOS DEL AÑO 2017 SIN TRAMITE INICIADO	\$ 180.449,23
FACTURAS PAGADAS CON INFORMES OBSERVADOS POR AFIP	\$ 10.924,27
GASTOS DEL AÑO 2017 QUE NO FUERON PAGADOS	\$ 118.151,97
GASTOS 2017 PAGADOS EN EL 2018 (SERVICIOS ADEUDADOS)	\$ 130.627,46
GASTOS PARA INCORPORAR EN BIENES PATRIMONIALES	\$ 323.530,87

⁴ Información proporcionada por la Secretaría de Administración de la UNSE y elaborada a partir de los comprobantes obrantes en el ámbito de la FAyA.

**TOTAL DE GASTOS QUE EXCEDIERON EL PRESUPUESTO
ASIGNADO A LA FAyA EN EL AÑO 2017**

\$ 3.048.042,65



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE